REPÚBLICA DE COLOM BIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

24

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-01270**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 28 OCT. 2020

Ténganse en cuenta que el demandado **NESTOR JAVIER RUGE PINEDA,** fue notificado por aviso y no propuso ningún medio exceptivo.

De otra parte se requiere al apoderado de la parte actora para que proceda a la notificación aviso de los otros demandados **JOSE VARGAS CRUZ** y **KARINA MABEL VARGAS MENDEZ,** en el término de 30 días, so pena de Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 063 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr